COPIA CONTROLADA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC08-33
	CENS0 PROVEEDORES DE LECHE CRUDA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO	Fecha Aprobación: 22/12/14
		Versión: 02
		Página 1 de 1

Instrucciones:

Diligencie la totalidad de la información requerida en forma clara y legible, teniendo en cuenta que:

Los **proveedores directos** son las personas que producen y proveen la leche directamente de su(s) hato(s) al comercializador; y los **proveedores intermediarios** son aquellas personas que recogen y transportan la leche de uno o varios hatos y la proveen al comercializador. PROVEEDORES DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO (Incluye para todos los expendios de leche cruda)

Identifique en la casilla "TIPO DE PROVEEDOR", con la letra D:directo o I: intermediario. Tanto para proveedores directos como intermediarios, es necesario que se incluya la información del proveedor (cedula de ciudadanía), así como la información de los predios que suministran la leche con su respectiva ubicación.

Se debe incluir el volumen de leche producida en los predios que abastecen este producto en forma directa a los comercializadores y el volumen de leche acopiada por los intermediarios, expresando esta información en litros por día.

Adicionalmente, se debe incluir copia de la constancia de: • Registro del predio ante el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. • Registro de inscripción en los programas de predios libres de brucelosis y tuberculosis, liderados por el ICA.

IDENTIFICADOR	MUNICIPIO	TIPO DE PROVEEDOR (Directo ó Intemedio)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	DOCUMENTOS (NIT ó CEDULA)	CANTIDAD DE LECHE ACOPIADA O PRODUCIDA POR DIA UNIDAD LITROS	CONSTANCIA DE REGISTROS SANITARIOS DEL PREDIO ANTE EL ICA	CONSTANCIA DE INSCRIPCION A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE PREDIOS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS